



Río Grande, 12 de Diciembre de 2.014.

Visto:

El Programa de la Diplomatura en Contratos del Estado e Infraestructura Pública de la Universidad Austral.

El Decreto Municipal 674/2008

El Acta 38/2014.

Considerando:

Que, la Universidad Austral de Buenos Aires dictará en la ciudad de Río Grande durante el año 2015 una Diplomatura en Contratos del Estado e Infraestructura Pública, con una orientación interdisciplinaria, abierta a contadores, abogados, ingenieros, arquitectos y demás profesionales del sector público y privado.

Que, el Programa de Estudios contiene un diagrama de módulos dividido en temas muy específicos que serán dictados por distinguidos docentes especialistas en cada una de las temáticas.

Que, resulta de fundamental importancia para los miembros de este Tribunal de Cuentas la formación profesional y capacitación de su cuerpo de auditores es post de garantizar calidad y eficacia en las tareas que desempeñan dentro de este Organismo y así fortalecer las tareas de Control que por Carta Orgánica le han sido encomendadas.

Que, el Decreto Municipal 674/2008 establece un régimen de beca de estudios para trabajadores municipales que incluye a los posgrados, siendo la misma de un 10% de la Categoría 10.

Que, la Diplomatura en Contratos del Estado e Infraestructura Pública es de un costo significativo en virtud de la excelencia académica de misma, por lo que resulta necesario a los fines de incentivar la asistencia de los profesionales de este Organismo, establecer un estímulo económico, más allá de la percepción de la beca de estudios establecida por Decreto Municipal 674/2008 hasta complementar el 50% del costo de la Diplomatura por todo concepto.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 034/2014 y el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, aprobado por Resolución N° 107/2011 y Resoluciones CD N° 008/2014 y N° 016/2014.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Institucional la "DIPLOMATURA EN CONTRATOS DEL ESTADO E INFRAESTRUCTURA PUBLICA" de la Universidad Austral, que se dictará en la Ciudad de Río Grande a partir de Marzo de 2015 hasta Diciembre de 2015.



Municipio de Río Grande



ARTICULO 2º.- RECONOCER a los profesionales interesados en realizarla un estímulo económico, hasta complementar el 50% del costo de la Diplomatura por todo concepto.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la percepción del presente estímulo se realizará mediante la modalidad de reintegro, estando sujeto a la presentación del comprobante de pago correspondiente.

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el gasto que demande la presente será imputado al Ejercicio Financiero pertinente.

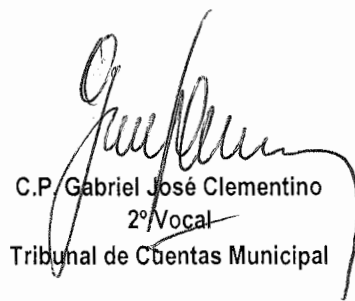
ARTICULO 5º.- NOTIFICAR a los profesionales contadores, abogados y arquitectos del Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 6º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

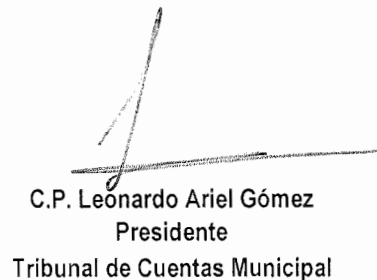
RESOLUCION T.C.M. N° 310/2014



Abogada Daniela Carina Salinas
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Gabriel José Clementino
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal